

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°2882 DE FECHA 15.09.2022
QUE AUTORIZA PERMISO DE BIEN NACIONAL DE USO
PUBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RESOLUCION N° **981** / 2023
RECOLETA,

31 MAR. 2023

VISTOS

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta con fecha 26/09/2022 e ingreso N° 1605/2022 de fecha 11/11/2022, solicitando la modificación de Resolución N°2882 de fecha 15/09/2022.
4. La necesidad de subsanar error en la digitación de números de posturas de feria N°1 "Zapadores" y feria N°2 "Chabuca Granda" de doña Paulina Cornejo Reveco.
5. Informe de factibilidad favorable de fecha 10 de marzo de 2023, redactado por Inspector Municipal de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1° de la Resolución N°2882, de fecha 15 de septiembre de 2022, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°1 "Zapadores", postura 4

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°1 "Zapadores", postura 2

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", postura 159

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°8 "Einstein Poniente", postura 39

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGO/SYR/amh



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2066120

MODIFICA RESOLUCIÓN N°2882 DE FECHA 15.09.2022
QUE AUTORIZA PERMISO DE BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

N° 981

RESOLUCION N° _____ / 2023
RECOLETA,

31 MAR. 2023

VISTOS

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta con fecha 26/09/2022 e ingreso N°1605/2022 de fecha 11/11/2022, solicitando la modificación de Resolución N°2882 de fecha 15/09/2022.
4. La necesidad de subsanar error en la digitación de números de posturas de feria N°1 "Zapadores" y feria N°2 "Chabuca Granda" de doña Paulina Cornejo Reveco.
5. Informe de factibilidad favorable de fecha 10 de marzo de 2023, redactado por Inspector Municipal de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1° de la Resolución N°2882, de fecha 15 de septiembre de 2022, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°1 "Zapadores", postura 4

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°1 "Zapadores", postura 2

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", postura 159

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN
Paulina Cornejo Reveco	15.361.621-3	Feria Libre N°8 "Einstein Poniente", postura 39

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARÍA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



 LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ELC /LGD/ SVR | amh

TRANSCRITO - Dirección de Administración y finanzas - Dirección de seguridad pública - Secretaría Municipal - Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado.

2066120